

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

Reformas jurídicas

Según parece el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha redactado ya y presentado á las Cortes el proyecto de ley de bases sobre organización de los Tribunales.

Tiene éste dos partes: una que versa sobre la organización y atribuciones de los tribunales, y otra sobre las reglas de ingreso, ascenso, incompatibilidades, responsabilidad, independencia y demás garantías de los funcionarios del orden judicial, quedando suprimidas todas las disposiciones de procedimiento como lo relativo á competencia y recusaciones.

Podemos afirmar en síntesis que las dos reformas más importantes que el proyecto encierra, son la organización de la justicia municipal y la de los tribunales de partido.

Según esta nueva ley, los procedimientos relativos á las faltas de mayor gravedad y la primera instancia de los juicios civiles pasarán al conocimiento de tribunales colegiados, que necesariamente han de ofrecer mayores probabilidades de acierto que los tribunales impersonales á que estaban sometidas ambas clases de asuntos.

La división propuesta entre los delitos castigados con pena correccional y aquellos que tienen señalada en el Código pena aflictiva hará más rápida la sustanciación de las causas y facilitará el que los tribunales de partido, llamados á entender—salvas las excepciones que la ley señala—en la primera clase de delitos, puedan consagrar á los asuntos civiles de primera instancia la necesaria atención.

Se propone la creación de tribunales municipales, compuestos del juez de la comarca, llamado á presidirlos, y de dos adjuntos, sacados por sorteo de las listas que se formarán todos los años, en las que serán incluidos los vecinos con título justificativo de capacidad profesional ó académica, un número determinado de mayores contribuyentes, y cuantos hayan sido concejales por elección popular en la comarca ó fuera de ella, siempre que hayan cumplido treinta años.

Para que funcionen esos tribunales será preciso hacer previamente agrupaciones de Ayuntamientos y formar comarcas ó distritos judiciales con número suficiente de habitantes, para facilitar la elección de jueces, á ser posible letrados, y la de los adjuntos, sin exigir á éstos sacrificios superiores á su posición y á sus recursos.

Los jueces de Comarca, hoy municipales, entenderán como jueces únicos en los asuntos civiles y en ciertas y determinadas faltas de poca importancia que serán determinadas taxativamente por la ley. De las demás faltas conocerán los Tribunales municipales en juicio oral y público.

Se instituyen jueces de paz en todos los Ayuntamientos en que no resida el juez municipal, que entenderán en los actos de conciliación y en otros asuntos de escasa importancia que se les atribuyan. Serán nombrados por las salas de gobierno de las Audiencias territoriales para ponerles á cubierto de las influencias políticas. Se conferirá el cargo por tres años, y se renovarán por terceras partes los jueces y fiscales de cada partido, pero verificando los nombramientos de éstos en año distinto que el de renovación de jueces.

El juez de instrucción desempeñará en la circunscripción que se le señale funciones limitadas á instruir sumarios por toda clase de delitos, remitiéndolos terminados al tribunal de partido si se castigan con pena correccional los hechos punibles, ó á la Audiencia territorial si con pena aflictiva.

No conocerá de asunto alguno civil, si bien desempeñará las comisiones que otros tribunales le encomienden.

Se crea el tribunal de partido que se constituirá con un presidente y dos jueces, á lo menos, con atribuciones para conocer en lo civil de los asuntos que hoy competen á los jueces de primera instancia, y en lo criminal de las causas por delitos que el Código castigue con pena correccional. La separación de lo civil y de lo criminal en el período del juicio, podrá llevarse á cabo en poblaciones populosas, estableciendo en los tribunales de partido más de una sección.

Las audiencias territoriales residirán donde ahora, arrancándose de sus salas de lo criminal el conocimiento de las causas de

carácter correccional y quedando únicamente con jurisdicción para conocer de las causas por delitos castigados con penas aflictivas, y con intervención del Jurado, de las que le atribuye la ley de 20 de Abril de 1888. En lo civil tendrán las mismas atribuciones que en la actualidad.

Para el ingreso en la carrera se establecerán exámenes teóricos y prácticos con absoluta separación unos de otros. El aspirante aprobado en el primer examen formará parte del cuerpo empezando á ejercer la práctica en los tribunales y á cumplir las obligaciones que determine el reglamento.

El proyecto reconoce la inamovilidad judicial como una de sus bases fundamentales y la modera con el principio de la responsabilidad de jueces y magistrados ampliando el alcance de las correcciones disciplinarias.

Y por último, propone la organización de la carrera de secretarios judiciales, dotando las plazas de los que han de entender en los asuntos criminales auxiliando á los jueces de instrucción y á los tribunales de partido.

La comisión nombrada para dictaminar en este proyecto, la componen los señores Romero Girón, Martínez del Campo, Azcárraga (D. M.), Silvela (D. L.), Manresa, Marqués de Trives y Cárdenas.

Desde Barcelona

La Exposición de Bellas Artes

Enumerados ya los cuadros de los pintores mallorquines y conocidas las tendencias de la llamada escuela catalana de pintura, que es, á mi entender, lo que más interesa á los lectores de LA ALMUDAINA, procuremos dar una idea de la actual exposición, considerada en su conjunto.

Las mismas salas de pinturas que había en la Exposición Universal, hay en esta y pocos más serán los cuadros. En lo que la actual, lleva una inmensa ventaja á la de 1888 es en la escultura que ocupaba entonces solo dos salas laterales de la planta baja y ocupa hoy todo el grandioso salón central. Por lo menos hay un tercio más de esculturas y de mejor calidad. La gran nave central del Palacio de Bellas Artes produce un soberbio efecto á los que lo contemplan desde la galería, donde se han colocado los dibujos, mejores y mucho más numerosos también que los que figuraban en la otra exposición. En el testero principal, en línea perpendicular el magnífico órgano Amezúa y bifurcándose después paralelamente al mismo, se ha construido una magestuosa escalera, que si bien reduce las dimensiones del vasto salón, aumenta, en cambio su belleza. Cerca de la doble escalera, algo más próxima á la puerta de entrada, pero en el centro, se levanta una gigantesca estatua que todo lo domina y que atrae las primeras miradas del visitante: es la Virgen de las Mercedes. Más cercano todavía, precisamente en el punto central del salón, sobre un pedestal rodeado de gasas y colocado entre flores y plantas, se vé el busto del Sr. Rius y Taulat, y ex diez filas á lo largo del salón, halláanse colocadas las demás obras escultóricas, entre las cuales las hay de mucho mérito y las hay también inferiores, aunque no en tanto número ni tan excesivamente como en la sección de pinturas. La inmensa mayoría son de autores españoles, principalmente catalanes; pero las hay en bastante número de escultores italianos y algunas de autores franceses. Estas y las españolas son generalmente obras verdaderamente bellas ó que tienen, cuando menos aspiraciones á serlo. En cambio las segundas suelen ostentar cierto sello de mercantilismo que desacredeita, como ya desacredeitaba el de las que figuraban en la Exposición Universal, á la escultura italiana. Hay sin embargo, unas estatuillas, de un autor italiano cuyo nombre siento no recordar, las cuales si bien no están desprovistas de aquel carácter, son una preciosidad y una monería, con lo que se demuestra se pueden hacer cosas bellas, aunque haya presidido en la inteligencia del autor la idea de lucro.

Si tuviera que enumerar todo lo bueno que hay en el salón sería cuento de nunca acabar; me limitaré á citar los nombres de Campeny, Vallmitjana, Arnau, Clarassó, y los se Novas, Oms y Gamot, ya difuntos, y que eslan representados por una obra cada uno.

En la sección de dibujos figuran los principales dibujantes catalanes y algunos que no lo son: Pellicer, Garcia Ramos, Cuchy, Casto Plasencia, Cabrinety, Riquer, Apelles Mestres, Urratieta Vierge, Passos, Labarta y Vazquez. En mi concepto la sección de dibujo es la más completa.

He dicho que las salas destinadas á cuadros eran las mismas que en la otra exposición, y si el lector la visitó, todavía recordará que eran nueve. He aquí la distribución: las cinco primeras, la séptima y la octava, están destinadas á la pintura española; la sexta, llamada Salón de Honor, contiene los cuadros de pintores muertos y la novena, los de extranjeros.

En la sección española hay que citar los nombres de Gimenez Aranda, Enrique Serra, los hermanos Masriera, Baixeras, Llimona, Pinós, Urgell, Cabrera, Tamburini, Bauzá, Pando, Maura, Carbonell Selva, Soler de las Casas, Graner, Fuster (D. Antonio), Cusachs, Roman Ribera, Galofre Oller, Baldomero Galofre, Meiffren, Villegas, Fabrés, Casas, Russiñol, Garcia Ramos, Llovera, Barran, Vayreda, Marti y Alzina.

Talvez haya olvidado alguno de los principales, pero no perjudicará esto á mi propósito, que es dar á conocer en globo, no en sus detalles, la exposición.

Cuadros que se impongan no los hay. Abundan los medianos; los malos no llegan á la mitad; pero los superiores escasean y los óptimos no existen. En la sala primera hay una docena y en las otras media, que atraen las miradas, pero no entusiasman ni hacen olvidar los que se hallan á su lado. No se imponen, en una palabra, y está dicho todo.

Uno de los mejores cuadros es el de Cabrera que figura la muerte de un santo, mezcla de idealismo y de realidad, y en el cual no hay más defecto que el de no producir impresión religiosa.

Los de Baixeras, sin ser tan excelentes en la factura, hacen sentir más hondo. Ya dije que este pintor es uno de los genuinos representantes de la escuela catalana, melancólica, enamorada de los crepúsculos y de la naturaleza solitaria, silenciosa é inmóvil, llena de fé y enemiga declarada de los raudales de luz.

Llimona tiene un cuadro de lucha religiosa. Figura un ateo convertido á última hora por un sacerdote. «Cristo vence» se titula. Mejor, pero mucho mejor me parece otro cuadro del mismo, una muchacha leyendo un devocionario. ¡Allí si que hay misticismo, todo el misticismo de que es capaz ese empecatado é indiferente siglo XIX!

Tamburini ha expuesto una Rosa Mística preciosa y que recuerda los pintores del Renacimiento.

Con estos ascetas de la pintura, contrasta ciertamente otro pintor catalán, Francisco Masriera, amante de la brillantez de estilo, de la luz, del color, de los asuntos profanos y del desnudo. Huye, sin embargo, como la mayoría de los pintores catalanes, del movimiento y prefiere una odalisca de mórvidas carnes y suavísimas líneas, melancólica y como estática, á cualquier escena movida.

Cusachs llena la primera sala de escenas militares; pero el que más atrae de los suyos es un retrato de una de las señoras más hermosas de Barcelona. En uno de los lienzos de asunto militar quiere acercarse al estilo del gran pintor Detaille, pero ni de lejos consigue aquella sublime idealidad del autor de *Le Réce*.

Graner expone algunas testas de viejo, caricaturizadas la mayoría y Meiffren, como siempre marinas, que sobresalen entre todas las habidas y por haber.

Enrique Serra expone dos cuadros: un San Ignacio de Loyola y «El Anillo de la desposada.» El primero es una maravilla, sin tocar los linderos del prodigio. El segundo es una página de hermosísima poesía bucólica. No tardará este último en ser reproducido por todas las ilustraciones.

Y con esto me parece que he dicho lo suficiente para dar una idea de lo mejorcito que hay en la exposición. No puedo hablar ni de lo mediano, ni mucho menos de lo malo, ni siquiera de todo lo bueno.

Dejemos á un lado el Salón de Honor, cuyos cuadros no nos interesan en estos momentos y entremos en la sala destinada á la pintura extranjera. Aquí si que hay un cuadro, ó mejor un autor que se impone. Es Van Beers. Han querido suponer algunos que si sus lienzos han atraído con fuerza irresistible á la gente débese á la curio-

sidad que excitó en el público la célebre cuestión habida en el seno del Jurado de admisión, sobre la de estos cuadros. Dudó, en efecto, el Jurado si los admitiría, ó si en caso de admitirlos los colocaría en un reservado... (para hombres) y gracias á la energía de los más despreocupados no hizo Cataluña un papel ridículo. Mas, si esta famosa cuestión pudo excitar la curiosidad del público, no contribuyó en manera alguna á los elogios que de los cuadros se han hecho.

Dos son los cuadros pecaminosos... según los ascetas del Jurado ¿Qué hay en ellos de voluptuoso ó de pornográfico, ó de incorrecto? Demasiado conocida es aquella regla de Estética: El desnudo no suele ser inmoral, pero puede serlo el medio desnudo. Pues bien; los dos cuadros en cuestión caen dentro de la segunda parte de la regla: Ostentan el medio desnudo, con la circunstancia agravante de que la muchacha de uno de ellos se encuentra en actitud algo provocativa; pero.....

«Hombres necios, que acusáis al artista sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis.»

A pesar de los rumores de pornografía referentes á estos cuadros, extendidos por todo Barcelona, no he hablado con nadie que me haya dicho: «excitan pasiones torpes» Y es que el arte, digan lo que quieran los monos y los gazmoños del Jurado, tiene, cuando es verdadero arte, la propiedad de apartar de la mente todos los pensamientos pecaminosos que sus obras pudiera producir, si no fueran... artísticas.

Y que hay verdadero arte en los lienzos de Van Beers es innegable. Precisamente su principal mérito y tal vez el triunfo del pintor es haber conseguido en unos cuadros peligrosos y resbaladizos en el fondo, afirmar el sentimiento estético hasta el punto de hacer imposible cualquiera sensación impura. Ahora lo que hay es que alguno no tienen alma para sentir la belleza y la tienen para...

El cuadro mejor de Van Beers no es ninguno de los á que hasta ahora me he referido. Es un retrato de Rochefort, vigoroso, detallado sin exageración, firme, bellísimo y que se destaca de fondo negro. No puede pedirse más, allí Rochefort vive, pero no la vida fisiológica, sino la más hermosa del arte.

Los otros cuadros son muy buenos pero no se imponen como éste.

Lo demás que hay en la sala extranjera no es cosa del otro jueves. Hay un cuadro precioso de Vander Bos, que lleva por título, (no éste, sino el cuadro, *L'Heritier* y una carga de caballería de Delahaye que produce efecto. Pueden citarse además los nombres de Thevenot, Roll, Robert Flaury, Rochegrosse, que expone un cuadro de un romanticismo deslumbrador, Signorini y Souza, italianos, Arosa, Karbowski, Lhermite, Engel y Ranonard.

Abundan en esta sala el desnudo y las extravagancias. Así, hay una Cleopatra tomando el fresco tal como su madre la parió, mientras sus esclavas llevan por lo menos taparrabos.

En la planta baja y en las salas de la derecha se hallan los grabados que representan obras arquitectónicas, monumentos y panoramas. Abundan las fotografías, pero hay también muchos dibujos, especialmente planos.

Tal es la Exposición de Bellas Artes que esta tarde, con la misma solemnidad que se abrió, debe cerrarse. Es la primera de las que actualmente se celebrarán, y como ensayo, no puede pedirse más. En ningún otro punto de España habríase llegado á tanta altura.

Item, más: según se dice, los ingresos han superado los gastos.

NUMA GALEB

Enjuiciamiento criminal

Hé aquí un extracto del proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia ha presentado en la alta Cámara, reformando la de Enjuiciamiento criminal.

Se propone una reforma completa, procurando establecer en ella la mayor celeridad posible, y garantizando la libertad del ciudadano, en cuanto no ataque la seguridad social, la independencia y la responsabilidad de los jueces.

Se adaptará la ley á las modificaciones

que sufran la orgánica de tribunales y el Código penal.

Se aplicarán al enjuiciamiento penal las disposiciones del civil sobre competencias, recusaciones en general, términos judiciales, costas y embargos, salvo las excepciones que exija la distinta naturaleza de uno y otro procedimiento.

Se ampliarán las reglas para determinar la competencia, resolviendo casos de duda y consignando las aplicables á delitos cometidos en el extranjero, que deban ser castigados en el reino con arreglo al Código penal.

Se comprenderán entre los delitos conexos, los que impongan responsabilidad colectiva á los miembros de una corporación, por sus votos y acuerdos.

Las cuestiones de jurisdicción sólo podrán promoverlas los tribunales á quienes toque conocer del juicio.

Cesará de ser obligatoria en todas las causas criminales la intervención del procurador á nombre del procesado, á quien podrá representar el defensor.

El tribunal que conozca de la causa, resolverá sobre la pretensión de pobreza por medio de auto en única instancia.

El recurso de apelación contra las resoluciones del juez de instrucción, sólo se declarará admisible en los casos expresamente previstos y determinados.

Los incidentes de juicios y faltas serán resueltos por los tribunales municipales en única instancia, salvo aquellos que deban conocer los jueces inferiores sin la asistencia de adjuntos.

Se dictarán las prescripciones oportunas respecto al modo de proceder en casos de denuncias anónimas ó confidenciales y de varias querrelas sobre un mismo delito, prohibiéndose en éstos la doble representación ó defensa.

Se declararán disposiciones suplementarias de la ley las dictadas para las autoridades y agentes de policía judicial.

Tratándose de delitos conexos cabrá la instrucción de procedimiento en ramos separados, acordada por los jueces ó tribunales, cuando de lo contrario pueda seguirse entorpecimiento, retraso considerable ó prolongación indebida de la prisión provisional de alguno de los procesados.

Sólo el ministro de Gracia y Justicia y las Salas de gobierno del Supremo podrán nombrar jueces especiales de instrucción. Se facultará al juez de instrucción para que declare no haber lugar á formación de causa ó para inhibirse cuando el hecho constituyere falta.

Se mantiene en las bases la necesidad del escrito de calificación ó acta de acusación.

Prevalecerá en el sumario el sistema inquisitivo y en el juicio el acusatorio, y, sobre todo, el de la publicidad.

Se establecerá un juicio sumario para los delitos correccionales y se dictarán disposiciones para instruir procedimiento en rebeldía.

Se dispone que el procesado, declarado tal, nombre desde luego un defensor.

En la secretaría de cada tribunal de partido se organizará un registro de penados y procesados en rebeldía.

NOTICIAS

Del Extranjero

Créese que las Cortes portuguesas suspenderán sus tareas en la primera decena

Folleto de LA ALMUDAINA 2

E. GABORIAU

EL CRIMEN DE ORCIVAL

(Novela traducida por Doña Joaquina Balmaseda y publicada por *El Cosmos Editorial*.—Arco de Santa María, 4, bajos, Madrid.—2 tomos, 5 pesetas.)

beil, y entre ambos un inmenso edificio, cuyos techos son más altos que las más altas cencinas; es la fábrica de harinas de Darblay.

El alcalde de Orcival habita en lo más elevado de la aldea una de esas casas que acompañan á los sueños de cien mil libras de renta. Fabricante de tejidos en otro tiempo, Mr. Courtois emprendió el comercio sin un escudo, y después de treinta años de un trabajo activo, se retiró con cuatro millones redondos. Entonces se propuso vivir tranquilo al lado de su mujer y de sus hijos, pasando el invierno en París y el resto en el campo.

Sin embargo, á poco de disfrutar esta vida dichosa, se le advirtió inquieto y agitado; la ambición había clavado en él su dardo y daba infinidad de pasos para ser alcalde de Orcival, cargo que al fin pudo conseguir y que aceptó bien á «pesar suyo» como os diría él mismo.

del presente Julio, aunque algunos opinan que seguirán abiertas para discutir todos los proyectos del ministro de Hacienda.

Han regresado á la corte los Reyes de su visita á Caldas y Leiria.

En ambas poblaciones han sido objeto de un recibimiento entusiasta.

La Princesa Elena de Orleans saldrá de Lisboa con dirección á Londres en la próxima semana.

—La revolución de la provincia de Catamarca (Buenos-Ayres) se atribuye á la unión cívica. Hay que lamentar algunos muertos y bastantes heridos. El Gobierno provincial fué derribado.

Han sido enviadas algunas fuerzas del ejército á la provincia de Catamarca, con objeto de restablecer el orden en la misma.

—El obispo de la diócesis, monseñor Fava, que siempre demostró la mayor intrasigencia en contra de la República, ha dirigido de Grenoble una Pastoral á los sacerdotes que de él dependen, declarando que acepta la República como forma de gobierno en Francia.

—En la última Asamblea general celebrada por la Sociedad América-Latina y la Liga Internacional de Enseñanza de París, se acordó el nombramiento de una Comisión que irá á Madrid para asistir á las fiestas del cuarto Centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

—Despachos de Belgrado dicen que en los círculos de aquella corte se asegura que el Rey Alejandro ha desistido de hacer su proyectado viaje á París.

Añaden que el Rey irá durante este mes de Julio á San Petersburgo, donde se propone permanecer algún tiempo.

De la Capital

Los cadáveres que ingresaron en los cementerios de este distrito municipal durante el mes de Junio ascendieron á 92, de los cuales 89 se recibieron en el de esta ciudad y 3 en el de la Vileta.

Durante el mismo mes del año anterior 1890 entraron en aquel cementerio 90 cadáveres, resultando la diferencia de 1 á favor del año actual.

Atendiendo al sexo de los fallecidos, fueron varones 48 y hembras 44.

Respecto á su edad murieron antes de cumplir un año 8 varones y 7 hembras; de un año á diez, 8 de los primeros y 14 de las últimas; de diez á veinte, 3 y 2 respectivamente; de veinte á treinta, 1 y 2; de treinta á cuarenta, 5 y 1; de cuarenta á cincuenta, 6 varones; de cincuenta á sesenta, 5 y 3; de sesenta á setenta, 5 y 3; de setenta á ochenta, 4 y 8 y de ochenta á noventa 3 y 4.

Por su estado civil, fueron solteros 26 varones y 27 hembras; casados, 2, 18 4 y viudos, 4 13.

Las parroquias dieron el contingente que sigue: La Almudaina, ninguno; Sta. Eulalia, 20 varones y 18 hembras; Sta. Cruz, 10 de los unos y 7 de las otras; S. Jaime, 3 y 3; S. Miguel, 2 y 9; S. Nicolás, 2 y 1 y el Hospital, 11 y 6.

Por Juzgados, el de la Catedral contribuyó con 25 varones y 28 hembras y el de la Lonja con 23 y 16.

Dichos cadáveres fueron conducidos en coche de primera clase ninguno; de segunda 7 varones y 5 hembras produciendo 480 pesetas á la empresa; de tercera 33 y 28, con producto de 488 pesetas; de cuarta, 5 y 10 y del término, 3 y 1.

Las enfermedades contagiosas causaron

Su dignidad de alcalde causa á la par su dicha y su desesperación.

¡Desesperación aparente! ¡dicha real y positiva!

Cuando con la frente cargada de nubes maldice las amarguras del poder, se regocija interiormente por ceñirse la faja con borlas de oro que le coloca á la cabeza del cuerpo municipal.

Todo el mundo dormía en casa del alcalde, cuando los Bertaud, padre é hijo, fueron á levantar el pesado aldabon de la puerta.

Al cabo de un rato un criado semi-dormido y á medio vestir, apareció en una de las ventanas del piso bajo.

—¿Qué buscáis?—preguntó con tono de mal humor.

Juan Sin-Pena no se quejó de aquel brusco recibimiento, que confirmaba su creencia de ser poco queridos en la comarca.

—Queremos hablar al señor alcalde,—murmuró,—para un asunto del mayor interés. Id á despertarle, Bautista; os aseguro que no os reñirá.

—A mi no me riñe nunca,—refunfuñó el criado.

Precisos fueron aún diez minutos de explicación para decidirle; pero al fin los Bertaud comparecieron ante un hombrecillo pequeño y gordo, poco contento, al parecer, de que le hubieran despertado tan de mañana. Era monsieur Courtois.

Se había decidido que Felipe tomaría la palabra.

—Señor alcalde,—murmuró,—venimos á

4 defunciones de difteria, 8 de sarampión y 1 de escarlatina.

Se recibieron 6 fetos.

Fueron enterrados en sepultura de propiedad particular 71 cadáveres y en fosa común 21.

Según se nos comunica por la Intervención de Hacienda de esta provincia, desde el día de hoy queda abierto el pago de la mensualidad de Junio á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la pagaduría de la misma. El pago se verificará en la siguiente forma:

- Día 2.—Montepío militar y civil.
- « 3.—Retirados de guerra y marina.
- « 4.—Pensiones reenumeratorias, regulares exclaustrados, licenciados, jubilados y cesantes.
- « 5.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Ayer tarde se estaba recomponiendo por la milésima vez el aparato para sacar agua del depósito que hay en la plaza de la Paja.

Con haberlo hecho nuevo desde hace un par de años, ya hubiera sido ahorrado su coste, pues las composuras han importado más y aquel vecindario ha estado malisimamente servido.

Esta noche á la hora de costumbre la música del regimiento de Filipinas tocará en paseo del Borne las piezas que se detallan en el siguiente programa:

- 1.^a Paso doble *San Telmo*, el príncipe de Orleans.
- 2.^a *Walt El Submarino*, Raga.
- 3.^a Fantasia de la ópera *Carmen*, Perelló.
- 4.^a Polpourri de los *Lobos Marinos*, Perelló.
- 5.^a Polka *Hanki Panki*.

Desde hace algunos días se halla encargado del Gobierno Civil de esta provincia el secretario D. Francisco Portela por ausencia de D. Guillermo Moragues, que lo desempeñaba interinamente.

En sustitución de D. Miguel Binimelis que ha optado por el cargo de concejal, ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de esta Audiencia D. José Muntaner y Mas, que fué juez municipal suplente del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Dice uno de nuestros colegas que en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral se sigue causa criminal por rapto contra un joven, ofreciendo la particularidad de que la joven objeto de dicho rapto no quiere casarse con su raptor á pesar de que él se halla conforme en contraer matrimonio con ella.

Mañana se celebrará en la Iglesia de San Francisco la solemne fiesta religiosa que costea el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en honor de Raymundo Lulio.

El panegírico está á cargo, por feliz y acertada elección, de D. Miguel Costa, Pbro. cantor del eremita de Miramar en las soberbias estrofas que conocen todos los amantes de la literatura patria.

Creemos que tal solemnidad, que constituye un verdadero acontecimiento patrio, se verá tan concurrida como merecen su objeto y su brillantez.

La sociedad del *Tiro de Pichón* celebró

anunciaros una gran desgracia: indudablemente se ha cometido un crimen en casa del conde de Tremorel.

Mr. Courtois era amigo del conde y al escuchar esta noticia se puso blanco como la camisa que llevaba puesta.

—¡Dios mío!—balbuceó sin poder ocultar su emoción;—¿qué decís, un crimen?

—Si señor, hemos visto un cuerpo tendido á la orilla del río y juraría que es el de la señora condesa.

La digna autoridad levantó los brazos al cielo.

—Pero ¿dónde, cuándo?...

—Ahora, al extremo del parque, cuando nos dirigíamos á preparar los utensilios de pesca.

—¿Qué desgracia!—murmuraba el alcalde,—una señora tan buena!... pero eso no es posible. Habiéis debido engañaros, ya me habrían dado aviso.

—No dudeis, señor, de que es la verdad.

—¡Tal crimen en mi jurisdicción! habéis hecho bien en venir; voy á vestirme al punto, id con Dios... Digo, no, esperad.

Pareció reflexionar un minuto y añadió: —Bautista.

El criado no estaba lejos porque con el oído aplicado en la cerradura no había perdido una palabra del diálogo anterior y á la voz de su señor no tuvo más que alargar el brazo y alzar el picaporte.

—¿Me llama el señor?—dijo.

—Sí, corre á casa del juez de paz, no pierdas un minuto; se trata de un crimen;

ayer Junta general para la renovación reglamentaria de la directiva, quedando ésta constituida en la siguiente forma: Presidente, D. José Quint Zaforteza; Vice-presidente, D. Juan Socías; Tesorero, D. Antonio Sbert y Canals; Secretarios, D. Julio Terrado y D. José Ramis de Aireflor.

Los socios no ocultaron las esperanzas que cifran en la nueva Junta, como tampoco los gratos recuerdos que deja entre ellos la anterior, organizadora de una serie de fiestas tan animadas y brillantes como las celebradas últimamente y que tan espléndido principio han dado á la novel sociedad.

Era de esperar, dado el entusiasmo que despertaron las regatas efectuadas el día de S. Pedro y el magnífico efecto que produjeron entre el público, que ganase en consideración y en importancia el *Club de Regatas*, organizador por esencia y por destino, de esta clase de certámenes. Y no solo ganó en esto sino que en el espacio de veinte y cuatro horas vió aumentar en veinte, el número de socios que lo forman, contándose entre los nuevamente inscritos personas de suposición é importancia social.

Con intervalo de una hora fondearon ayer por la mañana en nuestro puerto los vapores *Isleño* y *Bellver*, el primero procedente de Marsella y Barcelona con 51 pasajeros y el segundo de Ibiza y Alicante con 12 y además 8 buyes para el consumo de esta ciudad.

En el vapor-correo de ayer llegaron á esta ciudad procedentes de Ibiza los ingenieros Sres. Estada y Calvet que el domingo último salieron para la vecina isla en comisión del servicio. Sean bienvenidos.

Boletín judicial

En la mañana del veinte y cuatro de Junio que acaba de finir se perpetró otro crimen en Ibiza de aquellos que dejan huellas indelebiles en la sociedad.

El Juzgado de aquella isla está instruyendo diligencias con motivo de la muerte violenta de Antonio Serra vecino de la parroquia de Santa Eulalia, habiendo decretado la prisión de los hermanos Bartolomé, José y Antonio Noguera y Ribas de la misma vecindad, ignorándose hasta la fecha los móviles que les indujeron á perpetrar el crimen.

El día cuatro del que rige, se verá ante la Sección segunda de lo criminal de esta Audiencia la causa sobre hurto instruida en el Juzgado del Distrito de la Lonja contra Catalina Llinás, la cual estará defendida por el abogado D. Enrique Sureda y representada por el procurador D. Rafael Ramis.

Hoy á las doce se verá en juicio oral y público ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia la causa sobre hurto instruida en el Juzgado de Manacor contra Bartolomé Ferrer y Andres Monjo, el cual estará defendido por el letrado D. Pedro Sampol y representado por el procurador D. Nicolás Piña.

En el Ayuntamiento

A pesar de su índole inaugural, la sesión

que venga pronto, pronto. Vosotros, esperad; voy á ponerme un abrigo.

El juez de paz de Orcival, el padre Plantat, como le llamaban en el país, era un antiguo abogado de Melun.

A los cincuenta años, el padre Plantat, á quien todo había sonreído hasta entonces, perdió de repente á su mujer, á quien adoraba, y á sus dos hijos, jóvenes de 18 y 20 años.

Estas pérdidas habían anonadado á un hombre á quien encontraba indefenso la desgracia á causa de treinta años de felicidad.

Durante algún tiempo temieron todos por su razón, y la sola vista de un cliente que iba á distraerle en su pesar, le exasperaba hasta el punto de que se creyó que iba á vender su mesa y su plaza retirándose á la vida privada.

No obstante, con el tiempo fué disminuyendo la intensidad del dolor, y vino el malestar de la ociosidad. Anunció entonces la vacante del juzgado de Orcival, y el padre Plantat la solicitó y la obtuvo.

Una vez juez de paz, se aburría menos. Aquel hombre, que veía acabado el interés de su vida, empezó á interesarse por sus clientes y había logrado adquirir verdadera astucia para entresacar la verdad de las infinitas mentiras que le esponían.

Obstinóse en vivir sólo, á pesar de las excitaciones de Mr. Courtois, pretendiendo que toda sociedad le era enojosa, y que además un hombre desgraciado no consigue más que turbar el placer de los demás.

ayer despertó mucho interés por lo que e había hablado en los últimos días acerca e la anulación de las elecciones municipales de 1889 que esperaban los conservadoras de esta ciudad y que después no ha esuelto el Sr. Silvela.

En vista de ello y en vista también de que ra sido revocado el acuerdo de la Diputación provincial que declaró incompatible l Sr. Santandreu, los fusionistas tienen ctualmente en el Ayuntamiento.

Parece que para acordar la conducta que ebían seguir los concejales conservadores, republicanos y fusionistas en la elección de tenientes de Alcalde y Síndicos, las Juntas de los respectivos partidos se reunieron, acordando los conservadores votar en blanco y los republicanos votar para aquellos puestos á los concejales del mismo partido.

En cuanto á los fusionistas, dábese por seguro que la Junta directiva nombró antea-noche una Comisión nominadora, la cual hasta el momento mismo de la votación no participaría á los concejales del partido la candidatura que debía votarse, como así se efectuó.

A las doce y minutos de la mañana, empezó la sesión bajo la presidencia del Alcalde saliente D. Gaspar Berga y con asistencia de los concejales señores Barceló y Rungaldier, Bauzá (D. Miguel y D. José), Ramis, Guasp (D. Manuel), Pérez, Bisanz y Florit que eran, entre los presentes, los que por precepto legal cesaban en sus cargos y los señores Pons, Sampol, Ribas, Martínez, Rullán, Cuschieri, Palou, Terrasa, Villalonga, Suau, Tous, Argelés, Juan, Ferrer, Cortés y Riera (D. Antonio), que continúan en sus puestos.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, á propuesta del Alcalde Sr. Berga se nombró una comisión de señores Concejales que pasó á recibir á los nuevamente elegidos, presentándose inmediatamente en el salón de sesiones, estos últimos que son los siguientes:

Señores Marqués de la Bastida, D. Miguel Santandreu, D. José Ferrer, D. Bartolomé Fuster Florez, D. Antonio Llull y Planas, D. Cayetano Gomila, D. Miguel Riera, D. Pedro Garau y Martínez, D. Miguel Guasp, D. Mariano Aguiló, D. Francisco García Orell, D. Domingo Bosch, el Marqués del Palmer, D. Antonio Forteza, D. Enrique Sureda, D. Juan Pizá y D. Miguel Binimelis.

Inmediatamente se lee la Real orden comunicando el nombramiento del Sr. Marqués de la Bastida para Alcalde presidente del Ayuntamiento, pasando dicho señor á la mesa presidencial donde el Sr. Berga le hizo entrega de las insignias, del mando y de la presidencia.

A indicación del nuevo Alcalde se nombró otra comisión de señores Concejales que acompañaron á los que cesan, en la misma forma que habían sido recibidos los entrante, continuando después la sesión en la forma prescrita en los artículos á la ley de los cuales se dió lectura, no sea procediéndose al nombramiento de los ocho tenientes de Alcalde y del síndico ó síndicos de la corporación.

En el lugar de la sala destinado al público se reunió una numerosa concurrencia que añadida á la elevada temperatura de ayer dejó la atmósfera caldeada y abrasadora. Tuvieron que repartirse abanicos á los señores concejales, alguno de cuyos enseres llegó venturosamente á la tribuna de la prensa.

La votación de los teniente se hizo uno á uno conforme previene la ley, suspendiéndose la sesión por cinco minutos después de cada nombramiento á fin de que los concejales pudiesen ponerse de acuerdo. Con este motivo intervino el Sr. Sureda para una cuestión de orden, entendiendo que era sumamente engorroso tener que suspenderes el acto tantas veces consecutivas. Conle el Sr. Ferrer y el Sr. Presidente tuvo á testó bien acceder que pudiesen ponerse de acuerdo antes de cada votación cuyo resultado fué el siguiente:

Para primer Teniente: D. Miguel Santandreu y Vadell, 21 votos; D. Francisco García Orell, 4; D. Juan Miralles, 4; papeletas en blanco, 9.

Segundo Teniente: D. Mariano Aguiló y Cortés, 20 votos; D. Juan Miralles, 4; don Antonio Llull, 1; papeletas en blanco 10.

Tercer Teniente: D. Juan Ferrer y Oliva, 20 votos; D. Antonio Llull, 4; D. José Ferrer, 1; papeletas en blanco, 10.

4.º Teniente: D. Carlos Enrique Cuschieri, 21 votos; D. José Ferrer 4; D. Pedro Garau y Martínez, 1; papeletas en blanco, 9.

5.º Teniente: D. Pedro Rullán, 20 votos; D. Pedro Garau y Martínez, 4; D. José Ferrer, 1; papeletas en blanco, 10.

6.º Teniente: D. Juan Pizá, 20 votos; D. Pedro Garau, 4; D. Antonio Llull, 1; papeletas en blanco, 10.

7.º Teniente: D. Miguel Palou, 20 votos;

D. José Ferrer, 4; D. Pedro Garau, 1; papeletas en blanco, 10.

Y 8.º Teniente: D. Vicente Terrassa, 20 votos; D. Juan Miralles, 4; D. Francisco García, 1; papeletas en blanco, 10.

El Sr. Presidente verificó el escrutinio resultando proclamados tenientes de Alcalde los señores siguientes, por el mismo orden en que se espresan: D. Miguel Santandreu, D. Mariano Aguiló, D. Juan Ferrer, D. Carlos E. Cuschieri, D. Pedro Rullán, D. Juan Pizá, D. Miguel Palou y don Vicente Terrasa, á quienes fueron entregadas las respectivas insignias.

Procedióse después al nombramiento de los Síndicos, habiéndose acordado á propuesta del Sr. Sampol, que fuesen dos como era costumbre y que se votasen los dos en la misma papeleta.

Resultaron elegidos D. Miguel Guasp y D. Juan Suau por 20 votos cada uno; habiendo obtenido 4 D. José Ferrer y D. Pedro Garau y resultando 11 papeletas en blanco.

Y después de acordarse que se celebraría una sesión semanal, sin perjuicio de aumentar éste número cuando el servicio lo hiciese indispensable y de señalar los miércoles á las doce para celebrarla, el Presidente levantó acto continuo la sesión inaugural.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 24 de Junio.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 14, autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley estableciendo bases para la reforma del del Enjuiciamiento criminal.

—Proyecto referido.

Guerra.—Real orden, fecha 25, disponiendo que habiendo regresado á la corte el general de división D. Benigno Alvarez Bagallal, subsecretario de este Ministerio, cese en el despacho de la Subsecretaría D. Bernardo Echaluze, que interinamente venia desempeñándolo.

—Otra, de igual fecha, dictando reglas para el ingreso de alumnos en los Colegios preparatorios militares establecidos en Granada, Lugo, Trujillo y Zaragoza.

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 27 de Junio.

Subasta de obra de carreteras.

Idem de otra en la casa de Misericordia.

Presupuesto provincial ordinario de 1891 á 1892.

Real orden sobre limitación de plazo en las reclamaciones contra los cupos de consumos fijados á los Ayuntamientos.

Vena de un caballo y sus guarniciones y un carro aprehendidos con tabaco de contrabando.

Aviso de hallarse de manifiesto el padron de la contribución industrial de Palma.

Providencia de apremios contra contribuyentes morosos.

Exposición de los repartos de la contribución territorial de Sansellas, Binisalem, Alcudia é Inca.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Llamamiento á los tripulantes de un falucho hallado por guarda costas en aguas del Norte de esta isla, abandonado y embarrancado y llevando 26 bultos de tabaco de contrabando.

Programa de un concurso que abre la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Oficinas Públicas

Alcaldía de Palma

Nota de las cantidades cobradas y pagadas por la Caja municipal, desde el día 22 de Abril último al de hoy inclusive; y de las obligaciones pendientes de pago en este mismo día ya liquidadas y reconocidas, pertenecientes al presupuesto corriente de 1890 á 1891.

Cantidades cobradas

Mes de Abril

Existencia en metálico día 22	Ptas.	4.255.18
Rendimiento de arbitrios sobre higiene		475.50
		4.730.68

Mes de Mayo

Cuotas de Cárcceles		95.79
Recargo de Contribuciones		14.311.49
Arbitrios de recaudación directa		2.132.50
Arbitrios de Plazas y mercados		8.546.87
Recargo sobre Consumos		40.246.55
Cementerios		382.55
Imprevistos		24.80
		65.740.55

Mes de Junio

Arbitrio sobre la higiene		1.302.50
Arbitrios de Recaudación directa		5.249.25
Arbitrios de plazas y mercados		9.274.35
Recargos sobre Consumos		40.711.58
Recargo sobre Contribuciones		18.906.81
Cementerios		415.00
Cuotas de Cárcceles		1.429.37

Cuotas de la Guardia municipal para uniformes		2.040.00
Intereses de valores mobiliarios		1.320.04
Imprevistos		10.20
		80.659.10
TOTAL COBRADO		151.130.33

Cantidades pagadas

Mes de Abril

Jornales de albañilería		775.43
Acopios de piedra machacada		548.60
		1.324.03

Mes de Mayo

Jornales de albañilería		3.404.99
Amortización de Bonos (1.ª y 2.ª) emisiones		1.825.00
Recaudación de Arbitrios		85.97
Gastos de limpieza		122.13
Haberes personal (Abril)		15.204.84
Créditos de la Hacienda		7.500.00
Intereses de pagarés Personal de Instrucción 1.ª (tercer trimestre)		522.50
		9.528.39
Alumbrado de petróleo		304.20
Cuota provincial (Abril)		13.636.63
Créditos atrasados de la Diputación		3.400.00
Gastos de Oficina		230.00
Id. de Elecciones		65.95
Acopios de piedra machacada		1.000.00
Obras en el Camino de Jesús		736.61
Empedrados		2.459.74
Riego de las vías		179.10
Gastos de policía		46.50
Expropiaciones		10.00
Subvención á la «Piedad»		333.39
Tubería á la Calle de S. Miguel		1.459.53
Material de la Guardia Municipal		417.22
Socorros á pobres transeúntes		26.25
Contribuciones		30.45
Gratificaciones		200.00
Seguros de incendio		50.00
		62.780.39

Mes de Junio

Amortización de Bonos (1.ª y 2.ª) emisiones		3.506.25
Recaudación de Contribuciones y Arbitrios		1.235.48
Jornales de albañilería		2.964.50
Empedrados		2.853.49
Alcantarilla Calle de Zavellá		549.74
Seguros de incendios		102.25
Manutención presos		669.76
Gastos de Oficina		811.91

(Concluirá)

Cultos

Continúan en San Francisco: exposición á las seis, y enseguida las adoraciones al Santísimo; á las nueve y media tercia y después la misa mayor solemne con sermón por D. Mateo Garau Vicario de Santa Cruz, y concluida la misa se hará el último día de la novena del Beato Raimundo Lulio; al anochecer solemnes Completas en preparación á la fiesta de dicho Beato, y después se rezará la Corona de la Virgen, un rato de oración, estación y reserva.

En la Merced, al anochecer, un devoto ejercicio con exposición del Copon en la capilla de la Reserva.

Jubileo de cuarenta horas

A la Virgen de la Grada, en la Catedral.

Estadística

Defunciones

D. Andrés Burguora Ribera, 2 años, Cordelería, de bronquitis.

Doña Margarita Salvá Cladera 3 años calle de Ballester, de sarampión.

Hospital civil

Movimiento de enfermos.—Día 23.—Entradas, 3: 2 varones y 1 hembra—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra Día 1.º.—Entradas, 3: 1 varón y 2 hembras—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra—Defunciones, 1 varón.

Registros del puerto

Atmósfera.—Densa, calmiosa y pesada: los horizontes brechosos como en días anteriores.

Viento.—Brisa del S. casi nula.

Mar.—Blanca y con bajo oleaje del S. E.

Buques.—Un jabeque frente á S. Carlos en calma chicha, que viene en demanda del fondeadero.

Vigia.—Sin señal

Movimiento de buques

ENDEADOS

Día 30

Ninguno

DESPACHADOS

Día 30

Pailhot español Santiago, de 75 tron., matrícula de Palma, cap. D. Guillermo Lluch, con 7 trip. y pipería. Para Puerto Colom.

Laud español S. Jaime, de 14 ton., matrícula de Palma, pat. D. Mateo Pujol, con 6 trip. y lastre. Para Andraitx.

Vapor español Unión, de 401 ton., matrícula de Palma, cap. D. Juan Bosch, con 25 trip. 29 pas. y efectos. Para Barcelona.

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Un Ayuntamiento

Manacor 1.º á las 12 t.

Acaba de tomar posesión el nuevo Ayuntamiento de esta localidad.

Há sido nombrado Alcalde presidente D. Juan Jaume y Tenientes de Alcalde por el mismo orden en que se continúan, don Lorenzo Riera, D. Bartolomé Artigues, don Miguel Juliá Adrover y D. Gabriel Galmés.

Para síndico ha sido designado D. Bartolomé Llorens.—El Corresponsal.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Sensible desgracia

Madrid 1.º á las 2'40 t.

Un horroso incendio ha ocurrido en una fábrica de Curtidos de la calle de Rivera, quemándose tres casas.

Se sabe hay doce heridos leves entre bomberos, agentes y particulares.

Se hacen gran les esfuerzos para localizar el fuego.

Las autoridades rivalizan en valor dando acertadas disposiciones que secundan con heroísmo, los bomberos, agentes y vecinos.

Los debates

Madrid 1.º á las 3 t.

El Sr. Carvajal interviendrá en la discusión de los asuntos ultramarinos para declarar que no es principio político exclusivo de los republicanos la autonomía colonial

Proposición desechada

Madrid 1.º á las 3'50 t.

En votación nominal ha sido desechada la proposición del Sr. Pedregal pidiendo rebaja de derechos para la introducción de de cereales extranjeros.

Varias noticias

Madrid 1.º á las 4 t.

Se asegura que S. M. la Reina no irá á la Granja.

La Escuadra Española ha fondeado en Cartagena procedente de Malta.

La Corte llegará á las siete de la tarde. Calma política.

Noticia desmentida

Madrid 1.º á las 4'10 t.

No es cierto lo dicho por El Imparcial de que el Sr. Cánovas hubiese censurado al Sr. Azcárraga con motivo de haber este ofrecido al Sr. Sagasta que presentaría la proposición referente al aumento de sueldo de los Coroneles; pues el ministro de la Guerra pidió al Sr. Cánovas su parecer.

En'vias de arreglo

Madrid 1.º á las 4'15 t.

Créese fundadamente será zanjada la cuestión habida entre el juez instructor del sumario de la Duquesa y el Sr. Romero Robledo con motivo de las palabras que éste pronunció en el Congreso llamando prevaricador á dicho funcionario. Este quería dimitir su cargo para pedir explicaciones.

No dimiten

Madrid 1.º á las 4'15 t.

No es cierto hayan dimitido los señores Los Arcos y director general de la Tabacalera Vizconde de Campo Grande.

Los supuestos disgustos entre dichos personajes no han existido.

Las Delegaciones

Madrid 1.º á las 4'30 t.

Contra lo que se decía parece que el señor ministro de Hacienda se halla resuelto á plantear por medio de un decreto la supresión de las Delegaciones creando nuevamente las Administraciones económicas.

Ensayo político

Madrid 1.º á las 4'30 t.

Dícese que el Sr. Sagasta después de su viaje veraniego trata de hacer una campaña en sentido democrático, pensamieto que no aplauden muchos de sus amigos.

Desde París

Madrid 1.º á las 4'50 t.

Los huelguistas panaderos de París censuran con violencia al Gobierno por haber obligado á los soldados á fabricar el pan, por cuyo motivo aquellos se hallan desconcertados y viendo frustrados sus planes.

BOLETIN METEOROLOGICO

Barómetro.	761'5 mm.
Termómetro seco.	29'6 grados.
Id. húmedo.	24'3 id.
Mínima.	21'0 id.
Reflector.	18'2 id.
Dirección del viento.	S.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 15 y 4 (mixto), tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'45 tarde.
De Manacor á la Puebla: á las 7 mañana y 5'45 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana, 5'55 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-GORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.
Para Valencia, juéves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía de Alcudia y bado 7 mañana directo.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, juéves 7 mañana y lunes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES
Palma 1.º de Junio

	DINERO
Crédito Balear.	113'75
Cambio Mallorquin.	80'50
Ferro-carriles de Mallorca.	60'00
Alumbrado por Gas.	150'00
Salinas de Ibiza.	250'00
Sociedad General Mallorquina.	94'00
Bonos municipales.	25'00
La Islaña Marítima.	60'00
Madrid 30 Junio (Cotización particular)	
4 pº perpetuo interior.	77'00
4 pº amortizable.	89'40
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'75
Banco de España.	419'00
Tabacos.	nominal.
Barcelona 30 Junio (Cotización de la tarde)	
4 pº perpetuo interior.	fin. 76'47
4 pº perpetuo exterior.	id. 77'61
4 pº amortizable.	
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'65
Banco Hispano-Colonial.	fin. 59'80
Ferro-carriles del Norte.	id. 69'30
Paris 30 Junio	
4 pº español.	74'37
Renta Francesa.	95'20

HOJAS DEL CALENDARIO

JULIO	JULIO
Luna nueva, el 6. Cuarto meng. el 28. Sol sale á las 4 h. 29. Pónese á las 7 h. 37. HOY	Luna nueva, el 6. Cuarto meng. el 28. Sol sale á las 4 h. 31. Pónese á las 7 h. 37. MAÑNA
2	3
1813.—Batalla de Bida-soa.	1759. Bombardeo del Hvre por los ingleses.
JUEVES	VIERNES
182.—Stos. Casto Se-184 cudio obs. y Teodorico pbro., y Sta. Leonor m.r.	184.—Stos. Ireneo diác Julio y 181 Trifón mrs. Anatolio Helioforo obs. y Sta. Mustola m.r.

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada



Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidón se han hecho fácilmente asimilables por la germinación del trigo, ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La Harina malteada Defresne suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transición brusca entre la lactancia y la alimentación ordinaria. Con la Harina malteada no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales, tan mortíferas en los niños que lactan.

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extranjero.

En Palma.—Farmacia de Juan Valenzuela.

¡Ojo Palmesanos Ojo!

ATENCION

La tienda de los catalanes titulada la

INVENCIBLE CATALANA

Plaza Cort n.º 1 y 3 por ser los últimos días, ha tenido á bien hacer una gran rebaja de precios hasta el sábado de esta semana.

No dejar de visitar dicha tienda que allí encontrarán verdaderas gangas con los géneros siguientes:

- Cristal, Loza, Porcelana, Perfumería, Bisutería, Ferretería, Abanicos y Bastones.
- Los géneros que se vendían á una peseta se darán á 75 céntimos.
- Los de 50 céntimos á 40 céntimos.
- Los de 40 " á 30 "
- Los de 20 " á 15 "

Plaza de Cort núm. 1 y 3

VINO DEFRESNE
TONI-NUTRITIVO
CON
PEPTONA

El vino de Peptonated Defresne es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.
Este delicioso vino, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual porque contiene el ALIMENTO de los musculos y de los nervios, detiene la consunción, colora la sangre agotada por la anemia y previene la desviación de la columna vertebral.
El vino de Peptonated Defresne asegura la nutrición de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre durante la lactancia.
La Peptonated Defresne es adoptada oficialmente por la Armada y los Hospitales de Paris.
DEFRESNE es el primer preparador del vino de Peptonated. Desconfiar de las imitaciones.
POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Extranjero.

En Palma.—Farmacia de Juan Valenzuela.

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

D. PEDRO ESTELRICH

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

Imprenta de LA ALMODAINA de Amengual y Muntaner.—1891

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew».

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Baleárica, de Antonio Bannasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolaturro Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolaturro Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El Enolaturro Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al Enolaturro Padró.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

Almoneda

En la calle de Pelaires 11-3.º se hace de varios muebles, hallándose entre ellos una sillería nueva. También se vende una máquina encuadadora, igualmente nueva, acompañando una plaqueta explicatoria.
Todos los días de 8 á 10 y de 2 á 4.

Nodrizas Una de buenas circunstancias solicita criatura para lactar, tanto en casa de los padres, como en la suya que la tiene en S. Lorenzo.
Darán razón calle del Baluarte del Príncipe, 6, principal.

Almoneda

De muebles—últimos días—San Felio—29 y 31—2.º derecha.

Billar

Hay uno que se desea alquilar. En esta imprenta darán razón.

ISLENA MARITIMA

Línea quincenal de vapores de Palma á Marsella con escala en Barcelona y vice-versa.
Saldrá el jueves 9 Julio el vapor

Isleño

para los puntos indicados, á las 5 de la tarde.
Se admite carga y pasaje.
Despacho Palacio 26.

Vapor directo de Palma á Puerto Rico y Habana

Saldrá de este puerto el 20 Julio próximo, el nuevo y grandioso vapor de 5.500 toneladas 100 A. I. del Lloyd

Martin Saenz

Para dichos puntos y tambien para Canarias, admite carga y pasajeros.
Informarán sus consignatarios en esta plaza Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

Cortinas-persianas

Se venden de muy buena construcción en la calle de S. Miguel n.º 114 y también se componen y pintan las usadas todo á precios sumamente económicos.

Libros recibidos

- Código Civil, con un prólogo, notas y apendices, por D. Filiberto Abelardo Díaz, en rústica. Ptas. 5
 - Id. id. encuadernado. 5'50
 - Aventuras de un ochavo, contadas por D. Teodoro Barcé. 1
 - El Galeote, novela traducida del francés, por Pilar Verdugó de Arazoza. 2
 - Adolfo, por Benjamin Constant. 1
 - La Marquesa de Elmeval, por George Sand. 1
 - La Casa Blanca, por Paul de Kock. 1'50
 - El Paraiso Terrenal, por Mery. 1
 - Clodoveo Gosselin, por Alfonso Karr. 1
 - Batalla de la Vida, por Carlos Dickens. 1
 - El Suicidio. Consideraciones Filosóficas; por Emilio Prax. 1
 - La Soforita de Marignan, por de Mr. J. Saint-Félix. 1
- Se hallan en venta en la Librería de Amengual y Muntaner.

Se desea vender—dos pavos reales, macho y hembra.—Para informes dirigirse á la plaza del Aceite n.º 22.

Café

Estos días se ha abierto uno que reúne todas las comodidades en el Terreno calle de Alfonso XIII n.º 23.

Tricófero restaurador del cabello

Verdadero tricófero con quina. Cura la caspa, fortifica la raíz del cabello, favorece el crecimiento é impide su caída y la salida de las canas.
Por su exquisito aroma constituye el mejor elixir de tocador.

Farmacia de Escafi.—Cererols, 15

Nodrizas—una con leche de quince días desea encontrar criatura para lactar en su casa que la tiene en Palma. Para informes dirigirse á la calle de Salas n.º 3.